

Observatorio de Prácticas Comunicacionales e Informativas  
sobre Trabajadores, Trabajadoras y Organizaciones Sindicales

Informe anual 2023

# Análisis de la cobertura periodística sobre trabajadores, trabajadoras y organizaciones sindicales



# 1.El observatorio y sus objetivos

En el mes de mayo de 2022, mediante la Resolución N°29/2022 se crea el “*Observatorio de prácticas comunicacionales e informativas sobre trabajadores, trabajadoras y organizaciones sindicales*”.

El Observatorio contempla la participación de las organizaciones gremiales y se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Monitorear y seleccionar un conjunto de informaciones en medios de comunicación que hagan referencia a reclamos de trabajadores y trabajadoras en un amplio conjunto de reivindicaciones.
- b) Analizar el tratamiento periodístico en los aspectos referidos a negociación colectiva, reivindicaciones salariales, condiciones de trabajo, conflictos laborales, despidos, derecho a la sindicalización y organizaciones, entre otros.
- c) Identificar esquemas de tratamiento periodístico, formas de argumentación y enfoques predominantes.
- d) Promover el debate público para un tratamiento periodístico respetuoso y desde una perspectiva de derechos.
- e) Promover la reflexión pública sobre la importancia de la agremiación y la organización colectiva como elementos claves de la vida democrática.



## 2. Las recomendaciones y el método de trabajo

A partir de las “Recomendaciones para el abordaje responsable de la conflictividad laboral y de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras en los medios de comunicación”<sup>1</sup> (en adelante RACLT), aprobadas por el Observatorio, se elaboró un plan de trabajo y se diseñó el modelo de informe sobre el tratamiento mediático.

La metodología de trabajo se construyó sobre la base de las RACLT, que permitieron establecer referencias de interés para observar los criterios de tratamiento periodístico presentes en las noticias relevadas, según la muestra y los parámetros de análisis que se detallan en este documento.

### 2.1. Los medios seleccionados

#### a) Sitios de internet.

Se elaboró la muestra de a partir de los siguientes criterios generales:

#### • Representación en términos de audiencia y cantidad de visitas<sup>2</sup>. Se seleccionaron:

- Los sitios web de los 5 portales de noticias nacionales con mayor cantidad de visitas
- Los sitios web de las 5 señales informativas de televisión con mayor rating
- Los sitios web de las 5 radios del Área Metropolitana con mayor rating.

#### • Federalización y regionalización. Se utilizó como referencia el mapa de regiones del Instituto Nacional de Estadísticas y

---

<sup>1</sup> Disponible en el siguiente enlace: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/08/recomendaciones-trabajadores-v3.pdf>

<sup>2</sup> A partir de datos disponibles en <https://www.totalmedios.com>

Censos (INDEC) y se procedió a la selección de 5 sitios web, correspondientes a los principales canales de televisión abierta de cada una de las regiones, exceptuando el AMBA.

La muestra quedó constituida como se indica en la siguiente tabla<sup>3</sup>:

Canales regionales de TV	Portales de noticias	Señales Informativas	Radios AM - AMBA
Canal 6 Bariloche	Infobae	Todo Noticias	Radio Mitre
Canal 12 Misiones	Clarín	A24	Radio 10
Canal 12 Córdoba	La Nación	Canal 26 (Diario)	Rivadavia
Canal 10 Tucumán	Cronista	Crónica	La Red
Canal 9 Mendoza	Destape	C5N	Continental

Para este informe se relevaron las noticias publicadas por dichos medios durante el año 2023, a partir de la recolección de noticias durante una semana por mes, de lunes a viernes.

#### b) Televisión abierta.

Se realizó la selección de contenido informativo a partir del monitoreo de noticias realizado por la DPSCA: “¿Qué es noticia para los noticieros de TV abierta?”<sup>4</sup>, que comprende los noticieros emitidos en las cuatro franjas horarias por los cinco canales de aire que operan en la CABA (América TV, Televisión

3 Cabe mencionar que se realizaron algunas modificaciones en la muestra, en relación con el informe anual del año 2022. Por un lado, el canal 7 de Mendoza fue reemplazado por canal 9 de la misma provincia debido a que el 7 no estaba publicando contenido escrito. De todos modos se mantiene así la provincia y el medio de mayor visibilidad. Por otro lado, tras la venta de los canales 8 de Tucumán y 7 de Neuquén y la baja de los sitios web anteriores como consecuencia de dicha operación, se seleccionaron el portal de noticias Bariloche 2000- que se nutre de la información de canal 6 de Bariloche y Radio 6 de la misma localidad- y el portal de Canal 10 de Tucumán. En ambos casos se priorizó conservar en la muestra la región correspondiente a cada uno.

Por último, se dejó de relevar la radio AM 750 debido a que integró su contenido al portal del diario Página 12, y en su lugar se sumó la web de Radio 10.

4 Disponible en el siguiente enlace <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/11/documento-metodologico.pdf>.

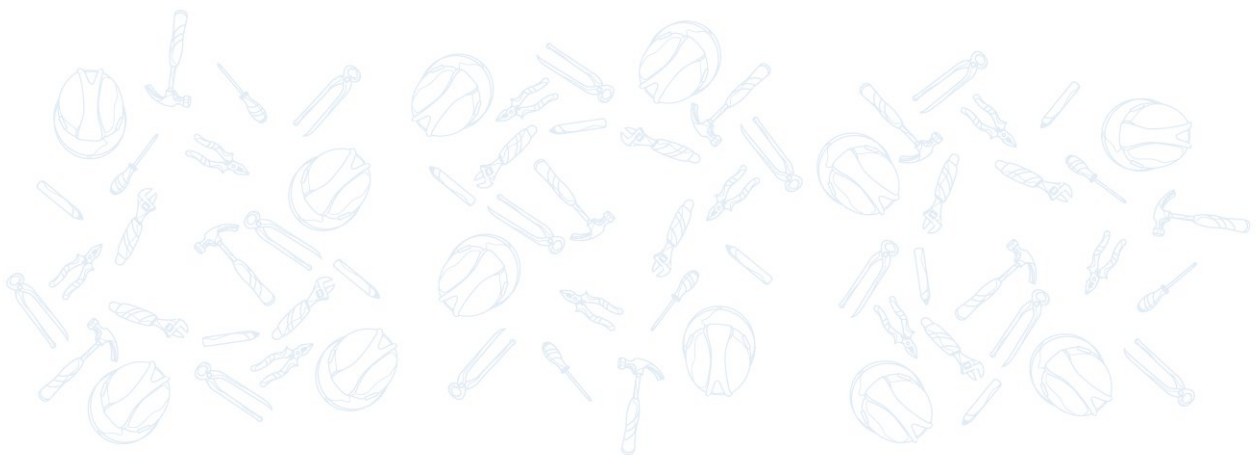
Pública, Canal 9, Telefé y Canal 13). La muestra fue construida a partir de noticias referidas a trabajadores/as y organizaciones sindicales; se seleccionó un primer cuerpo de noticias mediante la combinación de tres tipos de fuentes y cuatro tipologías de actores sociales y posteriormente se procedió a la elaboración de la muestra definitiva por pertinencia a la temática de interés. Para este informe se seleccionaron las noticias emitidas durante el año 2023.

## 2.2. Los temas elegidos

Las temáticas y aspectos específicos referidos a la actividad gremial considerados para el análisis de las noticias, se agruparon de la siguiente manera:

- **Condiciones de trabajo.** Contenidos noticiosos donde se abordan las condiciones generales en las que se desempeñan las trabajadoras y los trabajadores.
- **Paritarias.** Abarca específicamente el abordaje de las instancias de negociación entre empleadores y trabajadores reguladas por la Ley N°14.250 y sus modificaciones. En este tópico se incluyen tanto las referencias al desarrollo formal de las comisiones paritarias como las relacionadas a los reclamos de apertura de las mismas.
- **Medidas de fuerza.** Se trata de noticias que abordan la realización o planificación de medidas tales como paros, restricción de vías de circulación a causa de un conflicto laboral o cese de actividades, entre otras.
- **Movilización.** Se refiere a aquellas unidades informativas que realizan la cobertura de acciones descriptas como “movilización” o “movilizaciones”, en la vía pública.
- **Violencia durante acciones de protesta.** Aquellas unidades informativas que abordan alguna situación (presunta o confirmada) de violencia durante alguna medida de fuerza.

- **Violencia inter o intra sindical.** El tema se refiere a noticias que incorporan en la cobertura, la descripción o explicación de manifestaciones de violencia entre representantes o miembros de asociaciones gremiales haciendo explícita dicha pertenencia.
- **Delito-Judiciales.** En estos casos, se hace referencia a causas judiciales o presuntos delitos que puedan tener como parte involucrada a representantes del ámbito sindical o empresarial.
- **Sobre el/la sindicalista.** Se trata de las unidades informativas que refieren a perfiles, cuestiones o actividades vinculadas con algún/a dirigente sindical; que no están relacionadas con sus funciones gremiales ni con su participación en un conflicto en particular, pero que explicitan su pertenencia al sindicalismo.
- **Vida sindical.** Se destaca particularmente la Recomendación 8, que señala que la organización sindical no se reduce a un conflicto entre partes o a una negociación, sino también a múltiples iniciativas y actividades llevadas a cabo por los gremios y sindicatos, tales como la construcción de viviendas, cobertura de salud, turismo, recreación y acción social con las que se promueve una vida mejor para los y las trabajadoras.<sup>5</sup>



<sup>5</sup> Disponible en el siguiente enlace: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/08/recomendaciones-trabajadores-v3.pdf>

# 3. Informe anual 2023

## a) Principales referencias temáticas

En el informe final de 2023 se relevaron 646 noticias, lo que constituye apenas un 7% más que lo relevado el año anterior, aunque este número debe considerar las modificaciones que se detallaron anteriormente en la muestra. De ese total, alrededor del 70% abarcan los tópicos Medidas de fuerza (45%) y Paritarias (23%) (Ver gráfico 1), tendencia que se mantiene respecto al 2022.





## a.1) Los titulares: usos predominantes de palabras asociadas a los conflictos gremiales

Las nubes de palabras aplicadas a los titulares constituyen una herramienta que permite agilizar el análisis para identificar e interpretar las palabras con mayor relevancia. El enfoque en los titulares se debe al interés que esos textos tienen en la fijación del encuadre que propone la noticia.<sup>6</sup>

Gráfico 2: **Nube de palabras de los titulares**



Por otra parte, del conjunto de los verbos y sustantivos utilizados en los titulares de la muestra de noticias, se advierte el impacto de las palabras referidas a aquellas noticias que fueron más recurrentes, tanto por la extensión del conflicto, como por la relevancia de cobertura, especialmente referidas a los paros de transporte público de subtes y colectivos. En el tratamiento periodístico, la verbalización se reconoce el uso de verbos activos dirigidos a exponer la acción sindical vinculada a la confirmación de medidas de fuerza.

6 En la representación gráfica, las palabras que se visualizan con mayor tamaño significan alta frecuencia de uso y las de menor frecuencia representan una baja repetición, estableciéndose de ese modo jerarquías en los modos de denominación.



Gráfico 3: Nube de palabras asociadas a las medidas de fuerza



Asimismo, a partir de este año se incorporó al relevamiento la referencia a organizaciones sindicales. Más allá de cómo se nominan, cuestión que no se analiza aquí, es importante conocer cuáles son los gremios, federaciones o asociaciones que aparecen con más frecuencia en las noticias. En este caso se puede ver cierta correspondencia con algunas de las temáticas predominantes, tal es la situación de los sindicatos asociados al transporte público (Gráfico 4).

Gráfico 4: **Organizaciones sindicales en las noticias**

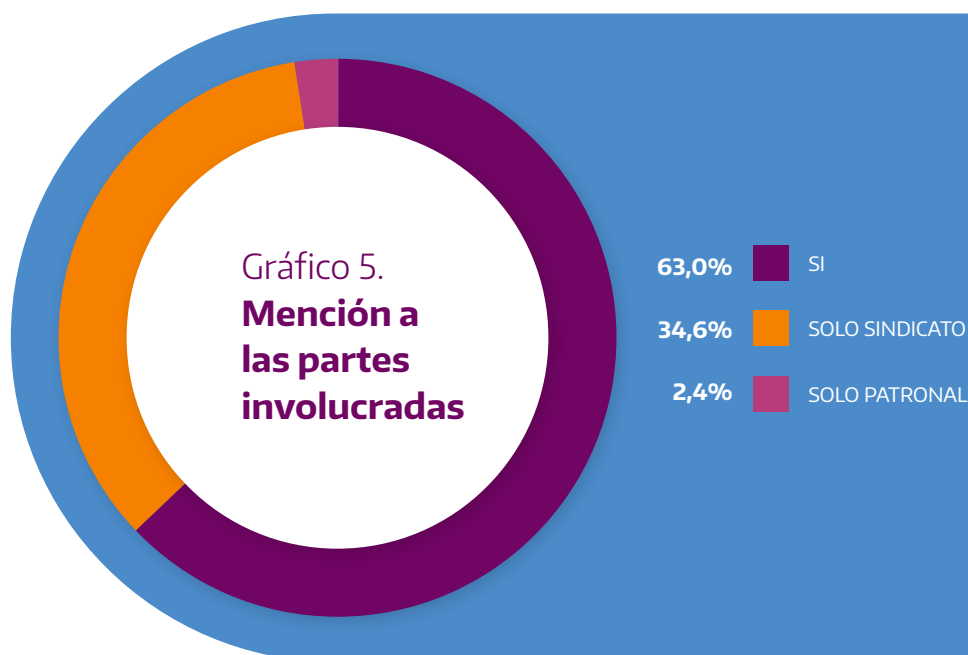


**b) Contextualización: la mayoría de las noticias presentaron una adecuada contextualización**

Las RAULT sugieren que se introduzcan las referencias necesarias sobre las condiciones de emergencia de determinado acontecimiento tratado en la noticia: “Es necesario explicar las causas que motivan los conflictos o reclamos, como pueden ser las mejoras en las condiciones de trabajo, la actualización salarial, despidos injustificados, etc. Incluir en las narrativas las leyes, convenios y estatutos que amparan a los y las trabajadoras en sus protestas”.

Para dar cuenta de la presencia de referencias de contextualización, se analiza si las noticias<sup>7</sup> mencionan a la totalidad de las partes involucradas (organizaciones sindicales y sus trabajadores/as o representantes, empresarios/as o cámaras y el gobierno si corresponde).

**b.1. Partes involucradas.** El 63% de las noticias hizo mención a todas las partes, tal como puede observarse en el gráfico 5.



## **b.2. La situación de los/as trabajadores/as: el salario y las condiciones de trabajo como principal motivo de los reclamos**

El tratamiento recomendado por la DPSCA propone contemplar en la cobertura periodística, especialmente en las noticias que abordan conflictos, los motivos de reclamos o medidas de fuerza. En ese sentido, se consigna también la referencia a la situación de las y los trabajadores respecto de las condiciones o fuentes de trabajo, cuestiones salariales, entre otras (Gráficos 6 y 7).

<sup>7</sup> Para esta referencia, "Contextualización" como para "Voces sectoriales", no se contemplan las noticias que se encuadren en las temáticas "Sobre el/la sindicalista" y "vida sindical", pues considerar el valor de la contextualización en estos casos distorsiona la ponderación de los resultados en torno a la conflictividad gremial.

En ese sentido, sobre el total de las noticias, las que hicieron referencia a la situación de los/as trabajadoras/es alcanzan casi el 74%. (Gráfico N°6).



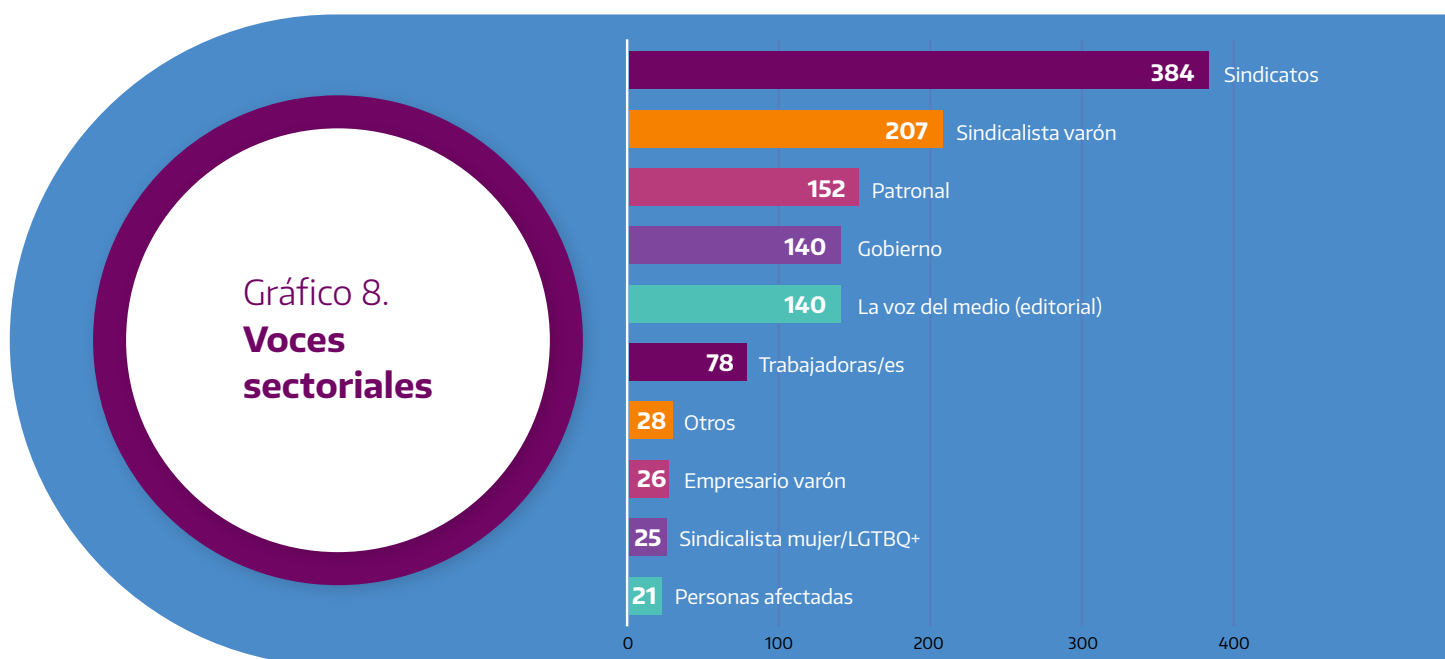
Dentro del porcentaje que hace referencia a la situación de trabajadores/as y motivo de los conflictos o reclamos, la cuestión salarial y lo atinente a condiciones de trabajo se ubican en primer lugar, con porcentajes parejos. Es importante destacar que esto es una diferencia respecto al año 2022, dado que en aquella muestra el salario había sido el principal elemento de las noticias relevadas con un amplio margen.



### c) Voces sectoriales: los sindicatos y sindicalistas son mayoría

En línea con las RACTL, se sugiere incorporar las voces de las partes involucradas y sus puntos de vista de manera equitativa porque “es necesario incorporar las voces de las trabajadoras y trabajadores, así como también las de sus representantes sindicales en las fuentes de las noticias sobre temáticas en las que son protagonistas y/o partes afectadas”, sobre la base de que “una información completa debería contener las voces de las partes sin privilegiar una por sobre otra”.

Las primeras tres voces son sindicatos, sindicalistas varones y patronal (Gráfico 8), tendencia que se mantiene respecto al año anterior.



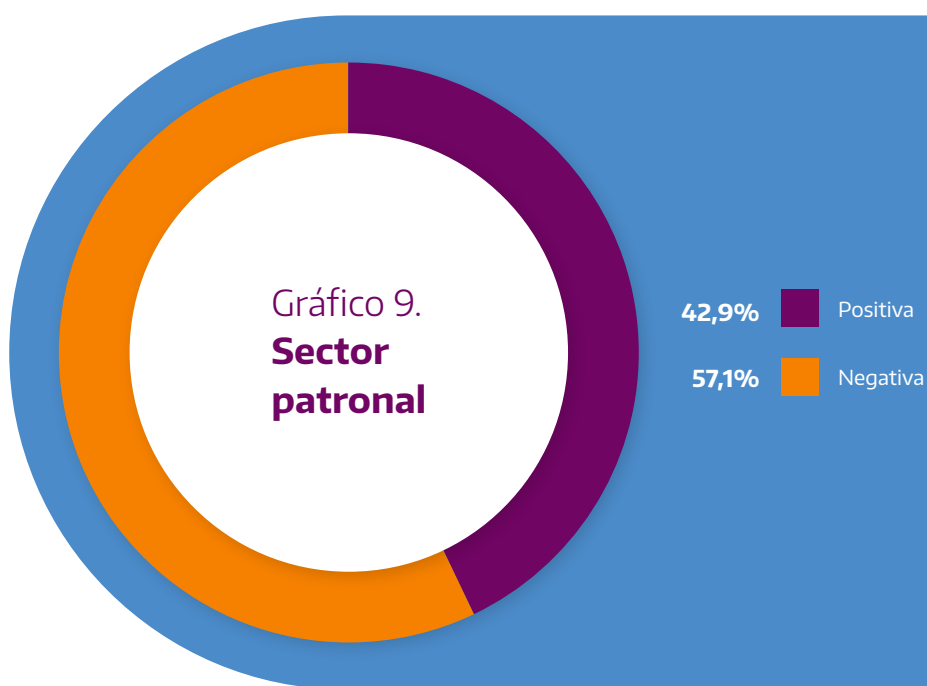
## d) Las valoraciones sectoriales e individuales

Esta Defensoría recomienda que las referencias a las demandas, reivindicaciones y conquistas de derechos que involucren a las organizaciones sindicales, destaquen el carácter colectivo de las acciones y eviten que se individualice o personalice en representantes particulares.

En aquellos casos en los que se cita o refiere a alguna de las partes involucradas, se construyeron criterios para evaluar las atribuciones como positivas o negativas.

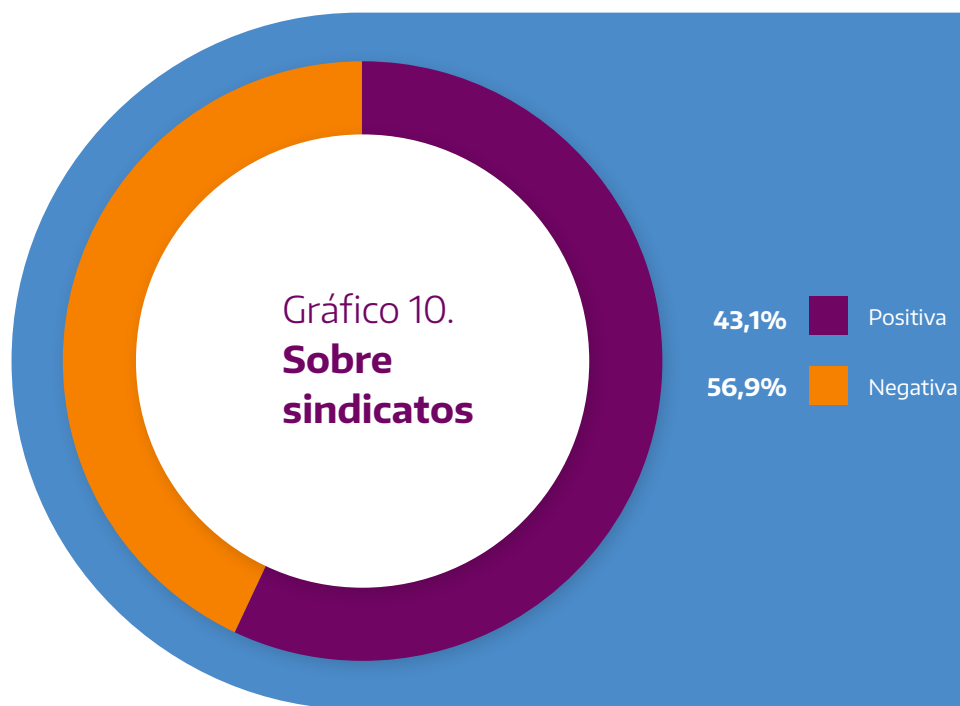
### d.1. Sobre la representación del sector empleador

Sobre la representación del sector empleador se registró mayor cantidad de valoraciones negativas (Gráfico 9).



## d.2. Sobre las organizaciones sindicales o gremiales: positiva

En 2023 se registró mayor cantidad de noticias con valoraciones positivas (Gráfico 10); tendencia que revierte los resultados obtenidos en el informe anual de 2022.

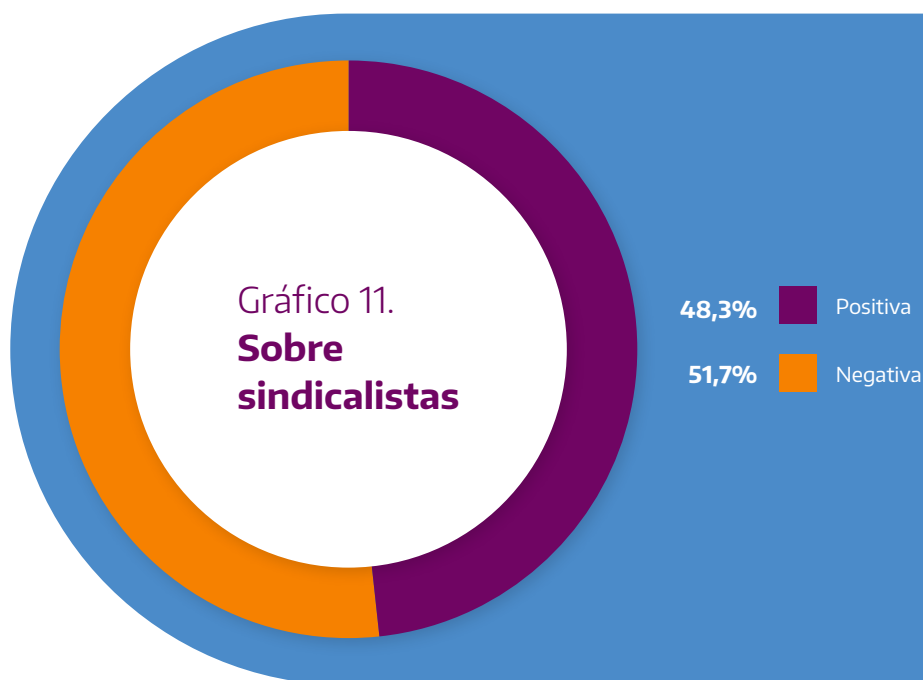


## d.3. Sobre sindicalistas

Según lo establecido a través de las RACTL, la participación de las y los trabajadores en organizaciones sindicales es una práctica esencial de la vida democrática. Esto implica además su derecho a elegir representantes y delegar en ellos parte de las decisiones y responsabilidades que permitan garantizar condiciones de trabajo dignas. Por este motivo, se recomienda que “los abordajes deberían evitar adjetivaciones negativas de los gremios y de quienes ejercen funciones de representación en tanto se refieran a acciones que se realizan dentro de marcos legítimos y legales.”

A diferencia de la valoración sobre la organización gremial que se observó en el apartado anterior, en el caso de representantes de sindicatos, se registra mayor porcentaje de valoraciones negativas (Gráfico 11). Esta tendencia coincide con lo relevado en el informe del año 2022.





### e) Tratamiento del conflicto gremial: la medida de fuerza

Respecto a este apartado, “las medidas de fuerza” adquieren especial interés tanto por el rol de las organizaciones sindicales como por la primacía en la cobertura noticiosa.

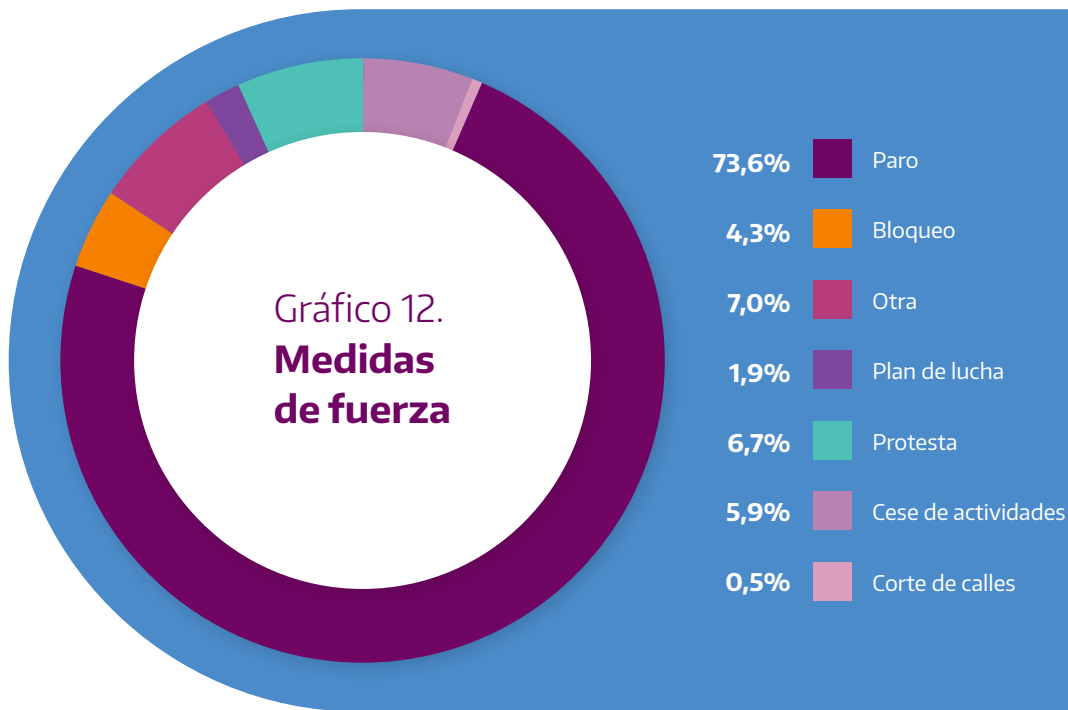
Cabe destacar que la protesta se enmarca dentro del derecho a la libertad de expresión. Las medidas de acción tales como corte de vías de circulación o cese de actividades, entre otras, también deberían ser tratadas como parte de conflictos en los que pueden existir derechos vulnerados de los y las trabajadoras.

Las siguientes referencias aportan profundidad de análisis sobre el modo de tratamiento que el conflicto sindical recibe por parte de las coberturas periodísticas.

#### e.1. Las modalidades de las medidas de fuerza

Uno de los temas frecuentes en el abordaje de noticias sobre conflictos en el mundo del trabajo es el que refiere a medidas de fuerza llevadas a cabo por trabajadores y trabajadoras, dato que coincide con lo señalado en el apartado de tematización (Gráfico 1). En ese sentido, la modalidad

que tuvo mayor cobertura en la muestra del presente informe fue el paro (Gráfico 12), en consonancia con los informes presentados durante el año 2022 así como lo relevado en el período enero-abril de 2023.



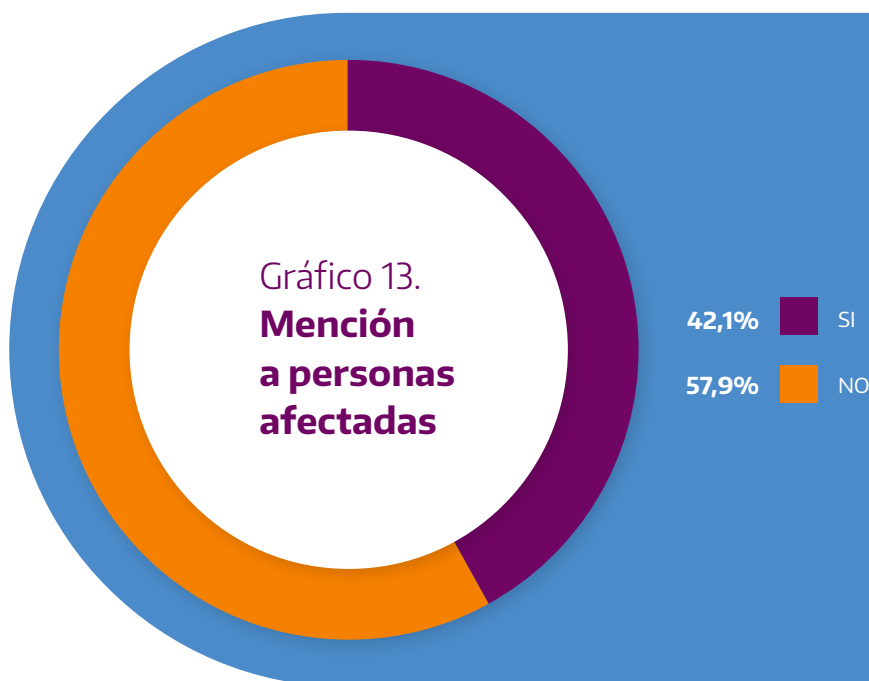
## e.2. Los titulares sobre medidas de fuerza

Como se pudo observar en los gráficos 1 y 2, los verbos más utilizados fueron *anunciaron*, *anunció*, *comenzó*, *reclaman*, representativos de la cobertura que reciben las medidas de fuerza como interés periodístico principal.

## e.3. El tercero afectado

Se identifica la existencia de numerosas noticias sobre medidas de fuerza en cuyo texto se hace hincapié en la afectación a terceros, en referencia a personas o actividades que se ven limitadas u obstruidas por responsabilidad de la acción gremial. En general se hace mención a transeúntes, automovilistas, usuarios/as de medios de transporte o actividades empresarias, entre otras, que en el gráfico 13 supera el 42%, porcentaje similar al registrado durante el año 2022.

Las RACLТ se refieren específicamente a este aspecto al afirmar que “en algunas noticias se priorizan aspectos tales como la restricción de vías de circulación en el caso de medidas de fuerza que incluyen cortes de calles, avenidas o rutas, así como los testimonios de quienes no son parte del conflicto, pero pueden verse afectados, por ejemplo, automovilistas”. En consecuencia, esta Defensoría recomienda indicar cuál es el motivo del conflicto o de la medida de fuerza en particular, explicar la situación de trabajadoras y trabajadores, y resaltar que las acciones son realizadas por trabajadores/as con derechos afectados (salario, condiciones de trabajo, etc).



#### f) Análisis de las valoraciones de la actividad gremial: las construcciones negativas de la práctica sindical y de sus representantes

Del conjunto de las noticias analizadas durante 2023, las construcciones negativas de la práctica sindical y de sus representantes se realizaron a través de tratamientos tales como la descontextualización o la afectación a terceros en las medidas de fuerza que derivan de los conflictos, tendencia que se repite respecto al primer corte del año. A modo de ejemplo, se resaltan los siguientes textuales:

*“Una empresa láctea tiró cien mil litros de leche en mal estado en medio de un paro de Atilra”*

*“¿Vale la pena con ese reclamo parar las formaciones? Miles y miles de porteños no van a poder utilizar el subte hoy. Desde las 17:00. ¿Siempre paga la gente?”*

*“Hoy, más de 579.000 chicos de la ciudad de Buenos Aires debían volver a clases después del receso invernal. Sin embargo, algunos de ellos no pudieron hacerlo como consecuencia de un paro docente convocado por el gremio Asociación de Enseñanza Media y Superior (Ademys) para exigir la recomposición de sus salarios y mejoras en las condiciones de trabajo”.*

*“El sindicalista preferido de Cristina cerró una suba de 66% hasta julio y ya supera el tope salarial que quería Sergio Massa para todo el año”.*

## **g) Breve análisis de casos**

### **El clan Moyano**

Tal como ha sido señalado en otras oportunidades, la deslegitimación de la organización sindical y sus representantes se puede observar en la estigmatización recurrente de los dirigentes del sindicato de camioneros en coberturas que los asocian a conductas mafiosas y delictivas.

El clan no es sinónimo de familia, sino un término que tiene connotaciones referidas a valores e intereses espurios. De este modo, la figura del representante sindical es caracterizada a partir de sus “malos modos”, A modo de ejemplo, se destacan los siguientes textuales:

*“No avanzó porque Hugo Moyano, su padre, escenificó a los pocos días una inédita alianza con “los Gordos”*

*“...una relación cada vez más agrietada que desnuda las divisiones en el clan y hasta pone hoy en duda su continuidad en Camioneros”.*

*Se convirtió en mano derecha de su padre y le dieron ahora la secretaría de la Juventud de Camioneros a pesar de que jamás manejó un camión.*

*“...Cuando LA NACIÓN lo consultó, respondió de malos modos y se negó a dar su versión...”*

*“A veces cuando alguno de los hijos quiere hablar por teléfono con Hugo tiene que pasar por el filtro de Jerónimo, custodio ocasional del celular del líder del clan”.*

*“Tampoco cayó bien el alineamiento de su hijo Pablo con La Cámpora ni haber puesto a disposición de Massa una patrulla de militantes camioneros para controlar los precios en los supermercados. La suba constante de la inflación demostró que la fiscalización a la fuerza no funcionó”.*

**Inédito bono: “Palazzo, un aliado del kirchnerismo”.**

Se repite la cobertura de noticias sobre paritarias a partir de un ranking que pondera las conquistas salariales como premiación para trabajadores y trabajadoras. En este caso, al mismo tiempo, la negociación tripartita se personaliza en la figura del representante sindical en lugar de señalar las acciones gremiales en tanto logros colectivos. A modo de ejemplo se citan los siguientes textuales:

*“El acuerdo duplica las previsiones que trazó el Ministerio de Economía para todo 2023”*

*“Con este acuerdo, la paritaria de los bancarios, cuyo jefe es Sergio Palazzo, diputado nacional del Frente de Todos y un aliado del kirchnerismo, derriba las previsiones inflacionarias que trazó Sergio Massa desde el Ministerio de Economía para 2023. Massa había pronosticado una inflación anual de 60%”.*

*“Palazzo ya había dado la nota en las paritarias cuando en marzo acordó un inédito bono para compensar las quitas salariales por el impuesto a las ganancias”.*

*“(...) el trato que rompió el molde, sin embargo, fue el del Sindicato del Neumático, que selló una cláusula de ajuste automático que le otorga 10 puntos por encima de la inflación”.*

## Personas afectadas

Otro modo de deslegitimar el conflicto gremial implica colocar en lugar de primacía la mención de actividades o terceras personas afectadas por un reclamo, no así los motivos del mismo que incluso en ocasiones no son mencionados. A modo de ejemplo se cita el siguiente textual:

*“La medida de fuerza de la empresa estatal, cuyo personal está encuadrado en la Asociación del Personal Aeronáutico (APA) generó demoras de hasta nueve horas en vuelos de las dos líneas aéreas “low cost” que operan en el aeropuerto porteño, Flybondi y JetSmart”.*

## h) Género e interseccionalidad: invisibilización

En la muestra del año 2023 hubo solo ocho noticias pasibles de ser incluidas en este apartado. Excepto una de esas unidades, las restantes estuvieron relacionadas con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Sin embargo, la escasa cantidad de noticias sobre el tema es más llamativa si se considera que esa fecha incluye diversas manifestaciones y movilizaciones en todo el mundo alrededor de lo que se dio en llamar Paro Internacional de Mujeres. Dentro del corpus analizado para este informe, el paro como medida de fuerza es ampliamente mayoritario, tal como se pudo observar en los gráficos 1 y 11. No se replica tal situación al abordar noticias en torno al 8M en particular, ni en la agenda de los medios durante el año. Cabe mencionar que los roles de mujeres, lesbianas, travestis y trans dentro de las organizaciones sindicales sigue siendo invisibilizado. Respecto a sus voces, solo aparecieron en un 2%. En el caso de la representación del sector empleador, la mención de mujeres es prácticamente inexistente.



#EnDefensa de las Audiencias

[www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar)

